



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la COMISIÓN DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y ANTICORRUPCIÓN prepara este boletín informativo con la finalidad de mantenerlos actualizados en materia de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción.

Boletín de la Comisión de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción

Directorio

Dra. Laura Grajeda Trejo
Presidenta del Comité Ejecutivo Nacional
2021-2023

C.P., PCFI y Lic. Héctor Amaya Estrella
Vicepresidente General

C.P.C., P.C.FI y P.C.PLD Silvia Rosa
Matus de la Cruz
Vicepresidenta de Práctica Externa

C.P.C., P.C.PLD. y L.D Angélica María
Ruiz López
Presidenta de la Comisión de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción

C.P.C., P.C.CG y M.A. Juan José
Rosado Robledo
Coordinador responsable

ACTUALIZACIÓN SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTÁNDARES DEL GAFI ACERCA DE LOS ACTIVOS VIRTUALES Y PRESTADORES DE SERVICIOS DE ESTOS ACTIVOS

MIDF Jessica Silva Barajas
M. en D. Alfredo Hernandez Gutierrez
Integrantes de la Comisión Nacional de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción

Nota aclaratoria

Las noticias de PLD y Anticorrupción no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción, y/o alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde exclusivamente a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

Julio de 2022

Número 22

Consulta el archivo histórico de Prevención de Lavado de Dinero y Anticorrupción en:
<http://imcp.org.mx/noticiaspldft>





El 30 de junio de 2022, el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) emitió una actualización sobre la implementación de sus estándares sobre Activos Virtuales (AV) y Prestadores de Servicios de Activos Virtuales (PSAV) con un enfoque en la “regla de viaje”.

Este informe toma en consideración las dos revisiones anteriores sobre el cumplimiento de la Recomendación 15 (R 15) y su Nota Interpretativa (NIR 15), enfocándose directamente en la “regla de viaje”, que había presentado diversos desafíos para los países. De igual manera, este informe incluye riesgos emergentes considerados por GAFI como relevantes, tales como las finanzas descentralizadas (DeFi, por sus siglas en inglés), los Tokens No fungibles (NFT, por sus siglas en inglés) y las *unhosted wallets* o billeteras no alojadas.

Con base en los hallazgos respecto al limitado progreso de los países en relación con la incorporación de la Recomendación 15 y su Nota Interpretativa (alrededor de una tercera parte de los países encuestados no habían iniciado el proceso de incorporación de la Regla de Viaje), el GAFI identificó diversas acciones prioritarias por seguir:

1. Tanto los miembros del GAFI como los integrantes de los cuerpos regionales tipo GAFI deberán acelerar el cumplimiento de la R15 y su Nota Interpretativa.
2. Los países que no han introducido la regla de viaje en su legislación deberán hacerlo lo más pronto posible. Asimismo, los países miembros del GAFI deberán compartir sus experiencias y buenas prácticas en la materia.
3. Tanto los PSAV como el sector privado deberán reforzar acciones para facilitar la interoperabilidad de la regla de viaje, por medio de soluciones tecnológicas que aseguren flexibilidad para su implementación, de conformidad con los requerimientos de cada jurisdicción.





4. En relación con los mercados y las nuevas tendencias, tanto el GAFI como los PSAV deberán continuar monitoreando a fin de establecer si se requieren más esfuerzos del primero para determinar la forma en que los estándares se aplican a las DeFi u los NFT con base en el Enfoque Basado en Riesgo. De igual manera, el GAFI se compromete a trabajar con sus miembros para generar conciencia sobre las tendencias comunes de los pagos de *ransomware* y el lavado de activos relacionado por medio de AV y PSAV.

El informe está dividido de la siguiente manera:

Introducción. Establece los antecedentes respecto a las modificaciones de los estándares del GAFI para incorporar a los AV y los PSAV (2018), así como la consecuente modificación de la NIR 15 (2019) y la emisión de la *Guía para el enfoque Basado en Riesgo de AV y PSAV* (2021). Estas modificaciones, seguimiento y emisión de la Guía han tenido una continuidad, en relación con la implementación en las diversas jurisdicciones.

Asimismo, se reafirma en la introducción que este informe se enfoca en la regla de viaje del GAFI, ya que es un requisito importante para permitir que los PSAV implementen requisitos específicos de monitoreo de transacciones y sanciones financieras, así como el análisis anterior del GAFI muestra que la implementación de este requisito se ha retrasado particularmente. Además, este informe brinda una breve actualización sobre temas clave que surgieron de las consultas recientes del GAFI con la industria y el monitoreo continuo, incluso sobre las DeFi, los NFT, las billeteras no alojadas, la evasión de sanciones y el *ransomware*.





Por último, revela las fuentes de información utilizadas:

1. Cuestionario a 98 jurisdicciones en relación con la implementación de la regla de viaje en derecho interno
2. Reuniones del Grupo de Consulta de Activos Virtuales del GAFI, incluida una consulta en abril de 2022 con representantes del sector de AV.
3. Los últimos resultados de los Reportes de Evaluación Mutua y Reportes de Seguimiento en relación con la R 15/NIR 15, hasta mayo de este año.

Sección 1. Es un reporte del cumplimiento de la implementación de la R 15/NIR 15.

Sección 2. Presenta los hallazgos del GAFI en relación con la implementación de la regla de viaje y las consultas realizadas al sector privado.

Sección 3. Establece a detalle las actualizaciones sobre la evolución del mercado y los riesgos emergentes.

Sección 4. Con base en los hallazgos revelados, el GAFI identifica una serie de acciones prioritarias que deben establecer los PSAV, los países y el sector privado.

Consulta el comunicado completo en:

<https://www.fatf-gafi.org/media/fatf/documents/recommendations/Targeted-Update-Implementation-FATF%20Standards-Virtual%20Assets-VASPs.pdf>

